# ECO DE AILICANTIE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 368.

nocese v britta se acorrir ha concin

THE OTHER TRUBBLESS PRINCIPED OF STREET OF THE PRINCIPE.

meeta dinaq dise a someta mughe ch inderrona

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital 23 rs. trimestre.—En el estranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.

Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Taitbout 55.

Mártes 15 Junio 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los auscritores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales,

Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan
á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen,

AÑO IV.

se requele a todos

### CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANTERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia

10 de Junio de 1869.

Abierta la sesion à las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Cantero, y leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

Se leyeron varias enmiendas al proyecto de ley de sancion à los actos del gobierno provisional, y se acordó que pasaran à las secciones.

Se dio lectura de la proposicion siguiente, autorizada por las secciones:

"Aetículo primero. Se restablece desde esta fecha en toda su fuerza y vigor la ley de 19 de agosto de 1841, por la que se desamortizaban los bienes de las capellanías colativas, familiares ó de sangre.

de capellanias colativas de sangre de 24 de junio de 1867 y cualquiera otra descision contraria al espíritu desamortizador de la citada ley de 19 de agosto de 1841.

"Palacio de las Cortes 31 de mayo de 1869.— Justo T. Delgado.—Pedro Mateo Sagasta.—Demetrio Macia Castelo.—Cipriano Segundo Montesino.—I. Rojo Arias.—Luis Dieguez Amoeiro.—Juan Tutau."

Leida de nuevo la proposicion, y prévia la pregunta oportuna, fué tomada en consideracion, acordándose pasara á las secciones para los efectos del reglamento.

El Sr. Olózaga: Tengo, señores diputados, que cumplir con un encargo muy honroso para mí. Hubo en los antigues Congresos un señor diputado, D. Vicente Alsina, de altisimo carácter, que sufrió grandes persecuciones por su firme adhesion á la idea liberal, y con el que tuve la honra de hallarme en la emigracion. Este señor diputado mereció por sus virtudes civicas que sus conciudadanos le demostraran su aprecio regalándole una modesta escribanía de plata que no creyó debia usarla, y que legó en su testamento á la señora condesa de Mina.

Esta señora tampoco ha querido usarla, y he pensado que dende debia estar es donde se reunen los diputados de la nación, si las Córtes se dignan aceptarla. Con esta idea se escribió una carta que fué entregada al señor presidente, que aceptó esa oferta por haber sido destinada a pributar un homenaje de gratitud à las virtudes civicas y privadas y las persecuciones del ilustre diputado á que he aludido; y además de esto dor venir ahora de una dama tan ilustre, por elbrillo de su nombre, por sus reconocidas virtudes y por sus grandes actos de benificencia, que la han hecho merecedora de otro título.

Creo, pues, que sin necesidad de mas consideraciones, las Cortes se servirán admitiresa modesta ofrenda que hace la señora condesa, que quedará, igualmente que el que tiene el honor de dirigir la palabra á la Asamblea en este momento, con un perpetuo conocimiento á la benevolencia de los señores diputados.

El señor Vicepresidente (Cantero): Yo he sido tambien compañero del Sr. D. Vicente Alsina, y he podido apreciar su patriotismo y la entereza de su carácter, así como los servicios de gran cuantía que prestó siendo alcalde en la Coruña en época en que el cólera hacia los mayores estragos, siendo esta quizá la causa de la enfermedad que contrajo.

Yo creo ser fiel intérprete de los sentimientos de la Asamblea al manifestar que las Córtes aceptan este regalo, diciéndose que quedan muy aitisfechas y agradecen esa atencion que ha tesando la señora condesa de Mina.

Sirvase V. S. hacer la pregunta, señor se-

El señor Secretario (Carratalá): ¡Se dirá á la señora condesa de Mina lo que ha indicado el

La respuesta fué afirmativa, habiéndose dado por unanimidad.

Se leyó la siguiente proposicion, autorizada

por las secciones:

"Tenemos la honra de rogar à las Cortes que se dignen aprobar la siguiente Proposicion.

"Las Cortes Constituyentes declaran dignos de ocupar un lugar en el Panteon Nacional que se mandó establecer por la ley de 6 de noviembrz de 1837, los restos del poeta Juan de Mena, del Gran Capitan, de Garcilaso de la Vega, de Ambrosio Morales, de Alonso de Ercilla, de Lanuza, de Quevedo, de Calderon de la Barca, del marqués de la Ensenada, de los célebres arquitectos Ventura Rodriguez y Juan Villanueva y del Almirante Gravina.

"Palacio de las Cortes 10 de junio de 1869.— Salustiano Olózaga.—Estanislao Figueras.— Cárlos Godinez de Paz.—Cristóbil Martin de Herrera.—Cipriano Segundo Montesino.—Víc-

tor Balaguer.—Eduardo Benot.»

El señor Vicepresidente (Cantero): El señor Olózaga tiene la palabra para apoyar su propo-

El señor Olózaga: Treinta y dos años hace. señores diputados, que unas Córtes constituyentes decretaron la creacion de un Panteon Nacional en San Isidro, para honrar la memoria de los varones preclaros de España.

Al tratar de reunir esos restos, no pueden menos de recordarse los tiempos de ingratitud y de miseria en que vivieron esos esclarecidos varones. ¡Cuántos no se han perdido, señores diputados! No se encuentran, ni los de Cervantes, ni los de Lope de Vega, ni los de Jorge Juán, ni

Ruego, pues, á la Asamblea se sirva admitir la proposicion, como espero sucederá, puesto que viene firmada por individuos de todos los lados de la Cámara.

los de otros muchos que han dado gloria y es-

Leida nuevamente la proposicion, y prévia la pregunta de reglamento, fué tomada en consideracion.

El señor Secretario (Carratalà): ¿Pasará à las secciones la proposicion?

El acuerdo de la Asamblea fué negativo.

Abierta discusion sobre la proposicion, fué aprobada sin debate alguno por unanimidad.

El señor Vicepresidente (Cantero): Orden del dia. Discusion del dictamen dando el caracter de leyes a los decretos del gobierno provisional.

Leyose el dictamen de la comision, que decia asi:

Articulo único. Todos los decretos que el gobierno provisional dictó y publicó desde su instalacion hasta la de las Cortes Constituyentes como poder legislativo, en el ejércicio de la soberania de que estaba investido por la revolucion de setiembre, se tendrán y obedecerán como leyes mientras las Cortes no decreten su reforma ó derogacion.

Palacio de las Cortes 2 de ablril de 1869.

—Cirilo Alvarez, presidente.—Francisco de P.

Villalobos.—Vicente Rodriguez.—Ricardo Chacon.—Joaquin Bañon.—Fernando Montero de
Espinosa.—Manuel de Llano y Persi, secretario.»

Leyóse igalmete la siguiente enmienda:

"Los que sucriben suplican á las Córtes
se sirvan admitir la siguiente enmienda al
proyecto de ley convirtiendo en leyes los decretos del gobierno provisional.

Queda esceptuado el decreto del Sr. ministro de Gracia y Justicia disolviendo las Conferencias de San Vicente de Paul.

El derecho de asociacion no queda limitado por la residencia del jefe de las asociaciones, y no reconoce mas límites que los señalados por la Contitucion. Queda por tanto derogado el decreto sobre asociaciones, publicado por el ministerio de la Gobernacion.

Palacio de las Cortes 29 de mayo de 1869.

—Ramon Vinader.—Ramon Ortiz de Zarate.

—Vicente Manterola.—Cruz Ochoa.—Para autorizar la lectura, José Cristobal Sorni.—Estanislao Figueras.—Ferrer v Garcés.»

El Sr. Vinader: Señores: las sociedades de Beneficencia, nacidas del sentimiento de la caridad, han existido en todos tiempos, los reyes absolutos las han respetado, dejando á la iniciativa individual siempre en libertad para que discurriera los medios mas convenientes de llevar el socorro à sus hermanos, y asi es como se han levantado por la caridad privada establecimientos, y se han creado institutos y casas de misericordia, y de expósitos, y maternidad, y peregrinos; no para defenderse de las clases pobres, sino por amor á los que son imágen de Dios; no para librar á una sociedad sibarítica del espectáculo de la miseria que ofende vuestra civilizacion, sino movidos del sentimiento de amor á quienes son iguales á nosotros en la sublimidad de su origen y en la grandeza de su destino.

Y bien, cuando esto habeis hecho, cuando la caridad cristiana ha organizado de nuevo el auxilio á los menesterosos por medio de la beneficencia domiciliaria y las Conferencias de San Vicente, vosotros las habeis suprimido. Por qué? Porque creo que el único pecado de las Conferencias es el de que ejercian la caridad por amor de Dios. Si se hubieran llamado sociedad de la Dalia, ó de la Camelia, ó de la Terpsicore, de seguro no hubiera llamado la terrible atencion del Sr. Romero Ortiz.

Y digo esto con fundamento. Poco despues de abiertas las Córtes dijo una noche el señor ministro de Gracia y Justicia, que quizas esa asociacion nos podria decir quién orgânizó lo de San Cárlos de la Rapita, lo cual dió ocasion á que yo pidiera en otra sesion el espediente formado para llevar á cabo el decreto del gobierno, y se me contestó que no habia tal espediente, ni mas antecedentes que el decreto de disoiucion y el reglamento de las conferencias.

Pero la enmienda tiene una segunda parte, r lativa à otro decreto del señor ministro de la Gobernacion sobre asociaciones, en el cual mientras la Constitucion declara que son libres todas las que se encierren en los limites que la misma establece, que no son otros que los de la moral pública respecto à la de que tratamos, se dice que no puede subsistir porque la residencia de su jefe está en el estranjero.

Para concluir diré que creo que la comision se levantarà à contestarme que no se trata de examinar determinadamente los decretos de gobierno provisional, sino de que rijan interinamente hasta que las Cortes acuerden sobre esos puntos: pero como esto es lo que siempre sucede pues una ley subsiste hasta tanto que se modi-

fica é deroga, hoy, si votais el dictamen, hareis de un golpe un centenar de leyes; dais fuerza de ley por uno, dos ó veinte años, aunque en verdad espero que no será tanto, á un decreto cuya injusticia es tan manifiesta, y tendreis que convenir conmigo en que debe negarse la sancion.

restor related common ten ou committed

El Sr. Alvarez: El gobierno ha presentado un proyecto pidiendo que las Córtes aprueben como leyes las disposiciones dictadas por el mismo hasta la reunion de las Córtes Constituventes.

yentesi

¿Cuál podia ser el propósito de la comision al examinarlo? Los señores diputados comprenderán que no era posible examinar una por una las ciento y tantas medidas adoptadas por el gobierno, pues para eso era necesario celebrar otras tantas conferencias y presentar un dictámen larguisimo que hubiera ocupado á la Camara casi todo el tiempo que en esta primera reunion ha tenido y tiene que dedicar á otras discusiones mas importantes.

Por lo tanto, la comision no ha entrado en el examan de los decretos cuya sancion propone, ni tampoco sus individuos han renunciado á sus opinion particular acerca de su bondad ó su inconveniencia; cuando venga cada cuestion concreta, la examinarán segun su criterio. Ahora bien; la enmienda del Sr. Vinader, lo mismo que la de cualquiera otro diputado en el mismo sentido que la de S. S. no puede admitirse, y yo le ruego que la retire, pues el objeto que su señoria desea, como el que puedan desear los firmantes de cualesquiera otras análogas á su señoria, puede conseguirlo por los medios que el reglamento establece y haciendo interpelaciones, ó por medio de proposiciones para tratar los asuntos que deben ser examinados. Si el Sr. Vinader no accede a esta indicacion, espero que la

en los nombres no prueba la bondad de las cosas; tambien hubo una sociedad de los Trece,
¡qué nombre mas inocente! y sin embargo se
dedicaba á atacar la honra de las casadas y doncellas. Bajo el inocente nombre pues, de San
Vicente de Paul, se pueden realizar fines fatales, y no es solo la España la que ha disuelto
esa sociedad, sino que lo ha hecho tambien la
Francia imperial: la que protege con sus armas
el poder temporal que ya pasó, ha arrojado tambien de sus limites á esa sociedad, que de 15.000
francos que tenia recaudados, aparecian 6.000
distribuidos en limosnas y los otros 9.000 no se
sabia en qué habian sido invertidos.

Cámara deseche la enmienda.

El gobierno reconoce que habiaen esta Sociedad personas inocentes, impulsadas solo por el deseo de la caridad, y que ignoraban lo que el gobierno tiene obligacion de saber; de aqui que haya sido rechazada esa sociedad, sin que atentemos por eso al principio de asociacion. Los Jesuitas han sido espulsados tambien de la república suiza, donde ese derecho es completo; y en Noruega están permitidas todas las asociaciones religiosas, menos la de los Jesuitas y la de San Vicente de Paul, que tiene algun enlace con la de los Jesuitas

No hay, pues, que envolver bajo el manto de la caridad una asociación cuyos fines están su-

El Sr. Vinader: Su señoria ha supuesto que la sociedad de San Vicente tenia fines políticos, pero no lo ha probado. Además parece imposible que aqui se haya dicho por un individuo del gobierno que se ha faltado à lo que establece el Código penal sin haber encargado à un fiscal la persecucion de esas faltas; parece imposible que aqui se haya confesado ha habido criminales y que el gobierno ha permanecido en los brazos eruzados.

¡Asi obra el ministro de Gracia y Justicia, el jefe de la magistratura española!

Para concluir esta rectificacion, diré que uo ha sido mi ánimo verter ninguna idea que pueda molestar al señor ministro de Gracia y Justicia, á quien desde luego reconozco que no le ha movido el deseo de hacer daño á los pobres de la sociedad, sino el de buscar cierta popularidad,

ó mejor, populachería. El señor ministro de Hacienda: No he querido decir que todos los individuos de esa sociedad fueran unos criminales; al contrario, he reconocido que los habia completamente inocentes y movidos por un deseo de caridad; pero en su esencia esa asociacion obedece à fines politicos, sin que tengamos que venir aquí á hacer esas demostraciones que su señoría echa de menos. Esas Conferencias han prestado algunos servicios á los pobres aunque siempre con el valor que debieran, porque recuerdo que en tiempos del cólera desertaban de Madrid muchos de sus individuos. Yo no dudo del buen deseo y de las virtudes cristianas de algunos de los asociados; pero tengo el convencimiento intimo de que la sociedad obedece á un fin político, y este convencimiento no es solo del Gobierno, sino de todo el partido liberal, y lo acreditan hasta los mismos defensores de esa sociedad.

El Sr. Villalobos: Ya ha dicho nuestro digno presidente Sr. Alvarez, que el Gobierno ha presentado este proyecto para que se dé un carácter legal á lo que antes pudo ser provisional. ridad, Nuestro objeto, pues, es responder á ese sentificos y miento de respeto y confirmar lo que las Cortes otros.

han manifestado ya, de que todas esas medidas son hijas de la revolución.

varous dies en called de la la companie de la constante

El Sr. Vinader: Doy gracias a la comicion por lo que acaba de manifestar. Consignados los derechos en la Constitucion, deben respetarse para todo. Haga cualquiera de los señores ministros igual declaracion, y nada tengo que decir; devuélvase lo incautado y la justicia habra triunfado.

El Sr. Moret y Prendergast: He pertenecido en efecto à la sociedad de San Vicente de Paul durante muchos años, prestando servicios benéficos que recuerdo con gusto. El Sr. Vinader creia que debia por esto defender à esa sociedad, y lo que puedo decir es, que nada he visto que pareciera malo en lo que yo he podido saber. Durante el cólera ocurrió lo que en todas partes: que mientras unos daban la cara al peligro, otros se la volvian.

El señor ministro de Hacienda: Los que fueron miembros del gobierno provisional, no quieren que aqui se eche velo alguno; por el contrario, desean que se rasgue: no nos arrepentimos de lo que hemos hecho; venimos à que se apruebe nuestra conducta y à que nuestras disposiciones adquieran carácter de ley hasta que las Córtes puedan hacer otras mejores.

No venimos à pedir perdon; no lo necesitamos. Dicho esto, sépase que respetando como debemos la Constitucion que hemos firmado, no dejaremos que exista la Sociedad de San Vicente de Paul.

Procediéndos à la votacion, se reclamó por siete señores diputados que fuera nominal; y verificada esta, resultó desechada por 89 votos contra 91.

Se leyo por el Sr. secretario Carratala esta otra enmienda:

Pedimos à las Cortes Constituyentes se sirvan acordar que en el proyecto de ley para convertir en leyes los decretos del gobierno provisional, se adicione lo siguiente:

"Las disposiciones de esta ley no tienen aplicacion á los actos del gobierno provisional referentes á asuntos esclesiásticos."

"Palacio de las Cortes 3 de ablifil de 1869.

—El obispo de Jaen.—Vicente Manterola.—
Pascual de Isasi Isasm ndi.—José Miguel de Arrieta Mascarúa.—Ramon Ortiz de Zárate.—
Francisco José de Ayala.—Romon Vinader.

En su apoyo dijo

El Sr. Ortiz de Zárate: Hay en el nuevo Código fundamental un artículo en que se establece que ningun español puede ser compelido á mudar de residencia sino en virtad de sentencia ejecutoria; y si ha de cumplirse ese artículo, no pueden tener fuerza de ley los decretos que espulsaron á los jesuitas, á los frailes y las monjas, que deberán regresar á sus conventos y establecer, si lo quieren, nuevas comunidades.

Otro artículo de la Constitucion dice que nadie podrá ser espropiado sino por causa de utilidad pública y con los requisitos que en el mismo se previenen. Despues de promulgada la Constitucion, ese decreto no puede tener validez alguna, y es imposible que las Cortes quieran legitimar tamaña injusticia.

Por el art. 16 de la Constitucion, ningun español que se halla en el pleno goce de sus derechos puede ser privado de reunirse ó asociarse; y si esta disposicion constitucional ha de ser una verdad, es indispensable que se deroguen las medidas por las cuales fueron disueltas la Compañía de Jesús y la sociedad de San Vicento de Paul.

La comision, teniendo en cuenta que ciertos decretos no podian aprobarse y que habían sido modificados, ha hecho ciertas reservas que se han ampliado hoy por su digno presidente. Si hay necesidad de que esos decretos se varien, yo no hago mas que indicarlos: y, por lo tanto, ruego á la comision que la admita, y de no hacerlo, á la Cámara que la tome en consideracion.

El Sr. Alvarez (D. Cirilo): Nosotros no podemos aceptar la enmienda, porque no cabe dentro del cuadro de su dictamen. ¿Qué significaria esa enmienda en el artículo único que nosotros proponemos? Na!a: no tiene relación ninguna con él.

La comision no puede admitir la enmienda, y ruega à S. S. que la retire, ó en otro caso, suplico à las Cortes que no la acepten.

El señor ministro de Fomento: Tengo que ampezar por decir que el gobierno no tiene mas pretension sino que sus decretos se declaren leyes por las Cortes, para que no hava que acudir á la legislación anterior, y despues tengo que contestar à un argumento que no quiero que se vuelva à hacer. Nosotros no hemos atacado el derecho de asociacion respecto á una clase determinada; nosotros no queremos amenguar los derechos individuales; lo que hemos hecho respecto de la sociedad de San Vicente de Paul, de las monjas y de los jesuitas, lo hemos hecho en la idea de que esas corporaciones siempre habian avudado á la reaccion, y que serian focos constantes de conspiraciones. Y lo que hemos hecho no ha sido en odio al catolisismo como lo prueba el que hemos dejado los colegios de misiones, las Escuelas Pias, las Hermanas de la Caridad, quo son institutos verdaderamente benéficos y catolicos, á diferencia de lo que eran los

(c) Ministerio de Cultura 2006

Yo siento, señores, y lo digo para concluir, que una persona tan liberal como el señor Ortiz ue Zárate emita sus ideas, y quiera Dios que su zeñoria no tenga que arrepentirse algun dia de haber contribuido con ella à encender la guerra civil en nuestro pais.

El señor Ortiz de Zarate: Señores, el Sr. Als varez dice que mi enmienda no cabe en el cuadro de la comision: no puedo yo convenir en que ciertos institutos de enseñanza fueron focos de conspiraciones, porque en este caso se les hubiera entregado á los tribunales. Repito, pues, que esto es un error.

Que se respetan las Hermanas de la Caridad y los Escolapios. Yo me alegro; pero quiero que se respete à todos, y que si delinquieren, se les castigue.

Ha terminado S. S. dándome el consejo deque recomienda la calma á ciertos prelados y á ciertos partidos. Yo creo que todos debemos tenerla; pero no creo que nunca de la razon ni la justicia la fuerza bruta.

Leida de nuevo la enmienda y puesta á vota-

cion, fué desechada.

Se leyo la siguiente enmienda del Sr. Vinader. "Pedimos à las Cortes se sirvan acordar que en el proyecto de ley para convertir en leyes los decretos del gobierno pcovisional, se adicione lo signiente:

"Queda escaptuado el decreto de 22. de octubre último, que suspende el pago de la asignacion à los Seminarios conciliares.

·Palacio de las Cortes 3 de abril de 1869 .-Guillermo Estrada. - Domingo Diaz Caneja. -Ramon Vinador .- Joaquin Ochoa y Olza .- Joaquin Oliva .- Cruz Ochoa ...

El señor Vinader: Señor presidente: es ya bastante tarde, estoy algo fatigado, y desearia apoyar esta enmienda mañana, si su señoria me lo permite:

El señor Vicepresidente (Cantero): Señor diputado, faltan aun tres cuartos de hora para terminar la sesion. Puedo su senoria apoyaria.

El Sr. Vinader: Es triste, señores, que aqui que tanto se habla de libertad de enseñanza, no la haya de ningun modo ahora, como no la ha habido nunca: el Gobierno ha sostenido hasta ahora catedráticos que iban minando nuestra constitucion nacional y preparando la revolucion, segun ellos mismos han dicho. (El señor Castelar: Pido la palabra para una alusion personal.) Fl Sr. Castelar que ha tenido el valor de decir aqui cuál es su falta de creencia religiosa cobraba un sueldo de los gobiernos moderados, un sueldouna de nacion católica, cuyas creencias iban minando poco a poco su enseñanza: y si bajo el punto de vista del modo de obtener la cátedra y de su trabajo la cobraba bien, bajo el punto de vista que yo indico no sucede lo mismo.

Pero de todos modos, el Sr. ministro ha privado á los seminarios de la detación que tenian por enseñar; y esto lo ha hecho despues de que se les ha privado por la desamortizacion de los bienes que destinaban à ese objeto. El gobierno provisional les ha quitado su dotacion: ¿con qué derecho? ¿Era acaso esa dotacion un regalo del gohierno? No: si lo hubiera sido, yo no lo atacaria; pero era en cambio una compensacion, y en este concepto no debia quitarsela. ¡No decis, señores, que quereis un clero ilustrado? Pues entonces ¿por qué no quereis dejarles bienes para que pueda ilustrase. El Sr. Vicepresidente (Cantera): Se suspende

la discusion. Orden del dia para mañana: La discusion

pendiente. Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

**第一个时间,这个时间,这个时间的时间,这个时间,这个时间的时间,这个时间的时间,这个时间的时间,这个时间的时间,这个时间的时间,这个时间的时间,这个时间的时间** 

### SECCION EDITORIAL

### ALICANTE 15 DE JUNIO DE 1869.

### La situación y los republicanos

Vamos à tratar de demostrar à nuestro colega republicano El Derecho y el Deber que es injusto al quejarse de nuestra actitud para con su partido y que no es exacta su manera de juzgar la conducta de éste en los solemnes momentos presentes.

Quéjase de la dureza con que tratamos à los republicanos y se lamenta de que nos hallemos poseidos de una especie de ódio contra ellos, cuando los cargos que ha--cemos al partido radical proceden precisamente de contraria causa de la que nuestro colega supone.

Con efecto; si hemos atacado á los republicanos, es porque hemos visto que su conducta tendia à comprometer la libertad que todos tenemos interés en salvar; es porque les hemos visto y les vemos apartarse, en su ceguera, del camino que el patriotismo y el interés de la causa liberal señalan à los buenos liberales. No es ódio, no es pasion de partido; es amor à la libertad lo que sentimos cuando increpamos á los republicanos por sus exageraciones, y es tambien amor á ellos mi-mos, porque al combatir lo que creemos contrario à una parcialidad política, lo mismo que al combatir los estravios de una persona, damos prueba de que queremos el bien de aquella parcialidad ó de aquella persona, pues si nos fuera indiferente su suerte, os bien claro que no nos tomaríamos el trabajo de señalarle los peligros á que se expone para que los evite.

Ya ve el colega que ha sido injusto con nosotros al juzgar nuestra conducta, y que no descamos que se ahonde mas y mas el abismo que supone nos separa, sino que anhelamos con toda nuestra alma que to los los que aman la libertad no formen mas que una sola comunion política.

Respecto à la conducta del partido republicano, no ha, logrado nuestro colega convencernos de que es la mas patriótica y la mas conveniente para el afianzamiento de la libertad. Y no necesitamos detenernos à convencerle del error en que se halla, pues nos basta aconsejarle que lea algunos periódicos de su mismo partido, como por ejemplo, el Gil Blas y El Pueblo, y en ellos verá continuamente la ceusura que merecen á sus propios correligionarios, las exageraciones y los estravios de algunos republicanos. Y al notar que nuestras censuras coinciden con las de algunos periódicos de su partido ha debido nuestro colega comprender que llevábamos razon en nuestros ataques (si así quiere llamarlos) y ha debido reflexionar que cuando los de dentro y los de fue ra lamentan un mismo mal, lleva trazas de ser cierta su existencia.

Parese además El Derecho à considerar una cosa. ¿Pueden ser afines los intereses de su partido y los del partido absolutista? No necesita darnos contestacion el diario republican : pues bien, si sus intereses y los de los neos no son afines, ¿cómo es que han recibido con idénticas demostraciones de desagrado, con iguales muestras de duelo y con las mismas invectivas y sarcasmos la Constitucion que acaba de promulgarse? ¿No comprende nuestro caro colega que cuando los neos se entristecen debemos los liberales alegrarnos? No ve El Derecho que si los partidarios del absolutismo han estado de luto al promulgarse el Código fundamental de la nacion, es prueba de que ese Código es encarnacion viva dal derecho moderno, de la idea liberal, cuyo advanimiento maldicen desesperados los oscurantistas?

Créanos el colega: hemos realizado un gran progreso, y todos los amantes del progreso están interesados en consolidarlo. Salir del derecho divino y entrar en la república era un sueño. No pedimos á los republicanos que se hagan monárquicos: propaguen en buen hora sus principios, pero no combatan el actual órden de cosas à pretesto de que no realiza su ideal. Consolidemos la libertad en nuestra amada pátria. y para realizarlo unámonos todos los liberales: esta es la conducta que el deber y hasta el buen sentido señalan.

Empieza á fijarse la atencion de los hombres de gobierno en las reformas económicas y administrativas de que tanto

necesita el pais. En la sesion celebrada el viernes por la comision general de presupuestos, se aprobaron las bases relativas à la reforma de los aranceles de aduanas que aparecen en el proyecto de ley de presupuestos, mas una adicional dirigida à moralizar y simplificar el servicio de aduanas; se acordó el desestanco de la sal en los términos acordados por las Córtes; se autorizó al ministro de Hacienda para reformar la ley del papel sellado, introduciendo todas las simplificaciones posibles y trasladando al subsidio industrial el producto de los sellos que se retiren à los efectos u operaciones mercantiles.

El dia que lleguen à su realizacion práctica esas y otras muchas reformas que de manda imperiosamente el estado del pais, se habra dado un inmenso paso en la senda de sus reales y positivos progresos.

El Avuntamiento de Alcoy ha acordado el definitivo planteamiento en aquella ciudad del sistema métrico decimal de pesas y medidas, el cual regira forzosamente desde el dia 1.º de julio próximo, tanto en las transacciones públicas como en las de particulares. Digna es de aplauso la determinacion del Ayuntamiento alcoyano, pues esa es la manera de que los pueblos progresen y se vayan acostumbrando á no esperar todas las disposiciones que encierren algo de adelantamiento social ó moral del gobierno de la nacion.

Bueno será sin embargo que el gobierno impulse el planteamiento de ese sistema, pues hay reformas y esa es una de ellas. que solo pueden ser realizables de una manera general.

Los aspirantes à carteras tendran hoy un mal dia cuando lean en el Boletin Diplomático, al parecer inspirado por altos funcionarios, que es cosa decidida la continuacion en el futuro ministerio de los Sres. Sagasta, Ruiz Zorrilla y Figuerola. y que el señor general Serrano ha suplicado como un favor personal al Sr. Lorenzana que continúe tambien, en cuyo caso no habria motivo para que se retirara el Sr. Romero Ortiz, quedando reducida la crisis al Sr Ayala, pero la verdad es que hasta ayer nada habia resuelto.

### SECCION OFICIAL.

Por decreto del ministerio de la Gobernacion se convoca à los colegios electorales de la circunscripcion de Zamora para que procedan à la eleccion de dos diputados que le corresponden. La election dará principio el dia 4 de julio próximo y continuarà los tres siguientes, verifi-

cándose el segundo escrutinio el dia 10 y el tercero el 18 de dicho mes. Por el Almirantazgo se ha expedido una ór-

den inserta en la Gaceta disponiendo en el dia de hoy la jura de la Constitucion en todos los departamentos de marina con la solemnidad que requiere un acto tan digno é importante.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 12.-Los desórdenes de anoche han sido menos graves á pesar de haber sido mas numerosas las arrestaciones, las que se elevan proximamente à 600, entre las cuales figuran las de muchos curiosos.

Los habitantes de Belleville, del Faubourg Montmartre y de varios otros barrios, armados con palos, arrestaban ellos mismo á los sediciosos, y el pueblo aplaudia á la caballeria y á la policia.

A las doce de la noche, la calma era com-

Los telégramas de los departamentos dicen que en todas partes hay tranquilidad.

3 por 100 español esterior, 29 314.

3 por 100 francés, 71,22112.

4 1<sub>1</sub>2 id., 102.23. Londres 12. - Consolidados ingleses, 92 518

Lishoa 12 .- Se ha celebrado el casamien-

to del rev D. Fernando con Mad. Esler, condesa de Edia. La salida de la reina doña Pia para los ba-

ños de Alemania, queda fijada definitivamente para el dia 17. El duque de Saldanha llegará á esta capi-

tal el dia 26.

Tendrán lugar, con motivo de su recepcion, manifestaciones políticas pacificas.

Paris 12 (por la mañana). - Esta madrugada ha cesado la agitacion, desapareciendo los numerosos grupos que llenaban los boulevares. Paris 13 .- Anoche, los boulevares han vuelto á tomar su fisonomia habitual; los cafés esta ban abiertos y la circulacion era fácil.

La muchedumbre ha aclamado á las patrullas de caballaria.

En el Faubourg Montmartre ha habido algu-

nos grupos que han sido prontamente dispersos por los sargentos de Villa, con el apoyo de los habitantes.

Creemos que la tranquilidad no ha sido turbada anoche en ningun punto de Paris.

### SECCION DE NOTICIAS.

### INTERIOR.

El gobierno ha recibido un telégrama de Paris, en que se dice que el crden matarial estaba completamente restablecido al parecer. Las manifestaciones verificadas anteanoche, fueron menos numerosas y agresivas que las de la noche anterior.

-El Adelante de Salamanca llama la atencion de las autoridades acerca de los rumores que, dice circulan por la ciudad, de haber sido esta elegida como centro de accion por los partidos del terso, partiendo de aqui todas las inteligencias con las provincia comarcanas.

-Se cree que los presupuestos de ingresos empezarán á discutirse la semana próxima, y si para el 1.º de junio no se ha verificado la discusion de los gastos, se autorizará al gobierno para invertir las contribuciones, sin perjuicio de continuar la discusion.

-Segun La Correspondencia, el general Peralta ha sido designado para reemplazar al senor Milans del Bonch en el gobierno militar de Madrid.

-La Reforma en su última hora dice:

"Anoche, en una de estas veladas intimas que celebra la Tertulia progresista, el general Prim manifestó que D. Cárlos de Borbon y de Este habia escrito una carta al general Moriones, ofreciéndole el empleo de teniente general y dos millones de reales, si se ponia á su servicio, sublevando en pró suyo las fuerzas que mandaba. Esponemos á la consideracion de nuestros lec-

tores estos rasgos de aprovechamiento del niño Terso.

- Saben los diarios ministeriales cuáles son los obstáculos que ha hallado el consul nombrado para Bucharest, y que le ha impedido tomar posesion del cargo?

Deciase anoche, y hasta se aseguraba con insistencia, que nuestras relaciones con Inglaterra empezaban de algun tiempo á esta parte á ser algo tirantes con motivo de las reclamaciones pendientes.

Suria de desear que tan importanto asunto se aclarase por la prensa ministerial.

Interpretando algunos á su modo lo ocurrido ayer tarde en el Congreso, aseguraban que los discursos de los Sres. Navarro y Prim significaban un rompimiento de hostilidades entre cierta parte de la antigua union liberal y la fraccion progresista que parece mas inclinada á los democratas. Nosotros no damos tanta importancia á esta conducta...

-El dia 15 del actual, y desde las diez de la manana á las dos de la tarde, se canjearán por bonos definitivos del Tesoro los resguardos interinos à talon, señalados en su parte derecha superior con los números desde el 718 hasta el 830, y correspondientes à suscriciones realizadas directamente en la tesorería central.

-El Ayuntamiento constitucional de Bilbao. en su sesion del jueves último, ha acordado no asistir en corporacion á las funciones religio

-El viernes se celebró en Granada con toda selemnidad el aniversario de la muerte de la victima por la Libertad, Mariana Pineda.

-Desde 22 de agosto de 1867 hasta el 10 de abril de este año se han importado por las diferentes aduanas de la Peninsula 12.428.701 fanegas de trigo, cuyo valor puede calcularse en 80.786.557 escudos y 8.611.836 arrobas de harina que valdrán 19.807.223.

### EXTERIOR.

En la signiente interesante carta de Paris fecha 11 que publica un colega, hallarau reunidas nuestros lectores las noticias mas importantes de los sucesos del vecino imperio: .emantone fob ad sels rol

D. Los vindalos están, no á las puertas de l'arís, -- como se decia en otro tiempo de Roma-sino dentro de París mismo.

¿Son otra cosa que actos de barbarie-y de tales los califican hoy todos o la mayor parte de los periodicos-los escesos à que ayer se ha entregado un populacho abyecto? ...... ab el actual bull mon sus sup

En los boulevares Montmartre y Poissonniere, una turba de jóvenes andrajosos cantando la Marsellesa, victoreando a Rochefort, -el idolo del momento, -hizo pedazos los faroles del alumbrado público; rompio los enrejados que defienden aquí las raices de los árboles; intento arrancar estos y destruyó gran número de kioskos para formar con ellos dos barricadas, que abandonaron los alborotadores en cuanto los guardias de Paris se pusieron à cargarles à la bayoneta. De seu de la riner roll

La indignacion del público sensato contra elfos era tan grande, que al ver aparecer la tropa, aquel prorumpió en aplausos.

En la plaza de la Bastilla hubo que proceder con el mismo vigor, porque la gente del faubourg Saint Antoine, que la llenaba, no hizo caso de las tres intimaciones que à son de caja se le dirigieron para que se retirase.

Todo esto, empero, no ha sido nada comparado con lo ocurrido en la Courtille, en la Villete, en Belleville y en otros suburbios parisienses.

Alli, una banda, acaudillada por un viejo, ha destruido los kioskos, roto los cristales de las tiendas, saqueado los cafés y tabernas, y en fin, incendiado dos o tres de las casas llamadas de tolerancia. -Mas to lavia, los pabellones que sirven de oficinas à las companias de omnibus fueron arrasados tambien.

¿No tenía razon al decir á V. al comenzar que los vándalos se hallan dentro de la que orgullosamente se apellida á sí mismo la capital del mundo civilizado?

Desde el anochecer-y ahora aquí anochece á las nueve, -se cerraron todas las tiendas y cafés de los barrios céntricos: la gente, poseida de terror, se retiró à sus casas, y solo quedaron en las calles los curiosos. Los principales cafés del boulevard de los Italianos estuvieron abiert is hasta la hora de costumbre; pero la concurrencia era en ellos mucho menor que las demás noches, y no mostraban la mayor tranqui idad. No podia ser otra cosa: à cada instante habia carreras y sustos, y muchos de los concurrentes luchaban entre la curiosidad v el miedo.

Por supuesto, que los teatros estuvieron casi desiertos, y los desdichados actores españo es que dieron en el del Chatelet una funcion compuesta de La campana de la Almudaina y de la pieza Miruja, con objeto de reunir fondos para tornar á su pais, -de donde debian haber salido-no habran logrado grandes ganancias

A las dos y media de la madrugada. merced à una habil maniobra de Mr. Belot de la Vigne, teniente coronel de la guardia de Paris de caballería, fueron presos y

OS VENTERO OTROPOS AND ENTERNA SO

conducidos à la prefectura de policia sobre 500 alborotadores; la mayor parte jóvenes de pocos años. Mr. Belut dividió su tropa en tautos grupos como calles desembocan al boulevard desde la rue Drouot, y habiéndoles rodeado de esta suerte, cayeron todos como en una ratonera. Lo mas satisfactorio es que no se ha derramado paraconseguirlo ni una sola gota de sangre.

Tambien se han hecho numerosas prisiones en Menilmontautonombne neo del

Hasta las tres de la mañana las tropas continuaron ocupando el boulevard, persistiendo tambien los curiosos en circular por él.

Escarmetarán las turbas con lo ocurrido anoche? ¿Harán indispensable el uso de medios mas enérgicos que los empleados hasta equí? En fin. ¿se dará la batalla que los rojos desean? - Yo ereo que no. y celebraré no equivocarme.

Han sido presos cuatro, redactores de E7 Reveil, y dos de El Raprel, los mas vio

lentos periódicos republicanos.

### GACETILLA

Revista Teatral .- La compañía lírica italiana ha ejecutado el sábado y el domingo muy discretamente y con el aplauso de la numerosa y escojida concurrencia que ocupaba las localidades de nuestro elegante coliseo, el grandioso spartito del divino Donizetti, Poliuto. Esta obra que está llena de sublimes conceptos melódicos, seduce á los que, como nosotros, no pueden oir sin apasionarse las delicadas y arrebatadoras melodías del autor de Lucia.

La compañía que nos ocupa se anunció sin pretensiones y con la mayor modestia, y esto contribuye mas y mas para que dejemos de ser exijentes y severos al ocuparnos, siquiera sea lijeramente, de los apreciables artistas que cons-

tituyen el cuadro lírico.

La señora Gordosa, que se conoce ha hecho una larga campaña teatral, es una artista de corazon. Su voz, de soprano justo, es de buena calidad y de timbre agradabl, especialmente en su tessitura media y en el rejistro grave, el cual tiene muy buenas y sonoras notas, resistiéndose no obstante de carecer de frescura como toda voz trabajada, lo cual acontece mas pronto en estas clases de voces que en los sopranos afogati. La señora Gordosa siente y se posee de su parte con tutta anima, circunstancia que suple lo que no le permiten sus facultades vocales en los pasos pronunciados à totta forza , en el registro sobreagudo, si bien luego queda esto compensado con el delicado spianato con que trata algunos pasos de bella fioriture y con la decision y valentia que ejecuta las cadencias y fermatas. En suma, la señora Fanni Gordasa es una apreciaciabilisima artista, tan modesta como discreta. - El Sr. Conti, que tambien como sus compañeros se resiente de una larga y pesada campaña artistica, es un cantante mny aceptable y de escelentes condiciones. Su voz, que recorre sobre dos octavas, es fuerte y clara, resintiéndose de ser algo ardiente, causa por la cual propende a semitonarse un poco en sentido alto, lo cual le acontece rara vez. Por lo demás, es un artista muy recomendable. Canta con fé, frasea con mucho sentido, y es muy justo en la medida yel tiempo. ar abso at tind also at our

El Sr. Capri, altro primo tenore de la compania, tiene una magnifica voz, y canta con espresion y sentido.

El Sr. Reduzzi tiene tambien muy buena voz, destacando muy sentidamente su registro grave, dulce, sonoro y dominante á la vez.

Hemos dejado para el último al Sr. Mari, artista afortunado y predilecto del público, muy justamente por cierto, el cual reune facultades y condiciones de primer orden para que sea, como es, un artista deprimo cartello, poseyendo locas las escelencias del arte del bel canto.

Su voz es dulce, pastosa, de magnifico timbre en todos sus registros, de completa y perfecta estension baritonal, frasea pura y correctamente, y vocaliza con buena escuela, circunstancias que le valen y levaldrán muchos y merecidos aplausos.

Los coros y la orquesta perfectamente, muy

En suma tenemos un espectáculo muy regular, y no podemos hoy por hoy exigir mas. El conjunto de la compañía es muy admisible, y lo prueba el agrado con que el público ha recibido sus trabajos recompensándolos con muchos y sinceros aplausos.

El l'ato-Auuque no ha perdido su carácter de gravedad el estado de Antonio Sanchez (Tato), se cree que no habra necesida I de apelar a recuisos estremos y que se podrá combatir con buen éxito el mal cuya propagacion habia logrado contenerse.

Tabacos habanos .- El dueño del único establecimiento que existe en esta capital, calle Mayor num 12, nos ruega hagamos saber al público que, todos los tabacos que procedan del mismo, además de la precinta de adeudo de derechos, llevan las cajas una etiquita de la casa, advertencia que debe hacer en vista del abuso que se comete por Igunos que, tomando el nombre de la misma, venden tabacos que no proceden de dicho establecimiento.

Correos .- La administracion central de Lisboa manifiesta en los dias del presente mes que á continuacion se espresan, saldrán de aquel

puertos los vapores-correos signientes: Dia 7 .- Ptolemy, para Bahia, Rio-Janeiro

y Santos. Idem 15 .- Halley, para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

Idem 23.—Gladiator, para Fernambuco. Idem 25 .- Augustine, para Pará, Maranbao

y Ceara.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiendo que la correspondencia que hayan de conducir aquellos vapores debe depositarse en los buzones de esta central tres dias antes de los señalados para su salida de Lisboa.

### CORRIDA DE NOVILLOS DEL DIA 13.

No creimos nunca que la novillada verificada anteayer pudiera sobrepujar ni aun igualarse à la que tuvo efecto el domingo anterior. Así pues, nos hemos visto agradablemente sorprendidos, con un resultado tan inesperado como satisfactorio, hasta para los aficionados mas intransigentes. Se conoce que el empresario se desvive por complacer à un público, que dicho sea en yerdad, a lo mejor le deja en los cuernos dej toro, ó á la luna de Valencia, que todo viene á ser lo mismo, puesto que ambas cosas representan el retraimiento casi completo de los espectádores.

En esta corrida, como en la auterior, se jugaron seis famosos novillos del Colmenar, divisa amarilla, con tres años muy cumplidos, gran pujanza, muchos piés, mucha voluntad y tan pegajosos, que algunos llegaron á imponer á la cuadrilla, que en punto á bravura, habra pocas que le mojen la oreja.

Veinte y siete veces arremetieron á la caballeria, haciendo dar sendos batacazos á los picadores, y mandando á la enfermeria tres ó cuatro tiritañas, impropiamente llamadas caballos.

Quince pares de banderillas adornaron sus perfilados morrillos, muy bien puestas la mayor parte, luciéndose uno de los diestros en la suerte de la silla. Al repetirla, se viò bastante apurado.

Hubo salto de garrocha en el cuarto bicho, muy limpio y bien preparado, que fué estrepitosamente aplaudido.

Los cinco primeros Colmenareños, murieron de una sola estocada cada uno, siendo muy notable el volapié que recibió el segundo novillo, de manos del segundo espada.

idem

fáita

El sesto, dejó este valle de lágrimas y de galguitis, no sabemos como, pero sospechamos que seria á mordiscos, patadas, pinchazos y otras caricias por el estilo, de manos de los quinientos fariseos que se encargan siempre en nuestra plaza, del último mono, aunque sea un Dragon vomitado del averno

La presidencia acertada, aunque nos duele verla con poquisima energia para hacer despejar la barrera de la gente inútil que la toma por asalto, tan solo para estorbar y ser causa de alguna lamentable cogida.

La entrada, menos ingrata que en la funcion última, pero floja sin embargo.

### SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

DOT IN TOOMS.

### Entrados.

Balandra Clara, c. M. Gabarda, de Adra, con garbanzos y efectos, a J. Vich. Laud Diligente, p. F. Bru, de Cartagena,

con trigo, à A. Campos. Laud Juanita, p. F. A. Martinez, de Almuñe-

car, con azúcar, á Amérigo y Garcia. Laud Virgen del Carmen, p. M. Chofre, de Salobreña, con azúcar, á id. id. Land Teresita, p. J. A. Zomorano, de Isla

Cristina, con pescado salado, á Mollá. Laud San Rafael, p. M. Cardona, de Motril,

con azúcar, á J. Mas. Bergantin Sueco Elcazar, c. F. G. Lundberg, ESPECTÁCULOS. de Gefie El Seneur, con madera, à la orden.

Land Bella Escolastica, p. A. Martinez, de Motril, con azúcar, á B. Arenas.

Id. Maria, p. A. Perelló, de Almuñecar, con id., a G. Carratala. 198010 com in alle.

Id. Neptuno, p. J. B. Martinez, de Málaga, con duelas, à J. Carratala y Blanes.

Goleta Amalia, c. G. Galiana, de Torrevieja, con lastre, A G. Carratalá.

Laud Angeles, p. J. R. Mas, de Santa Pola, con pipas vacías, á idem.

Mistico Dolores, c. F. de los Reyes, de Málaga, con duelas, à J. Bas.

Brik-barca inglesa, Sir-John-Rad-Reid, capitan, D. Mohcar, de Liverpool, con carbon, á Dahlander y Pritz.

Land Monte Carmelo. c. J. Gonzalez, de Santapola, con cebada, à J. Mas.

Balandra Manolito, c. P. Zaragoza, de Marsella, con trigo, à Bartolome Arenas. Id. S. Antonio, p. G. Zaragoza, de Almería,

con lana, à Bartolomé Arenas. Land Virgen del Loreto, p. J. Salinas, de

Santa-Pola, con cebada, á J. Mas. Laud La Pepa, p. J. Bertuché, de Marsella, con trigo, à J. Mas.

Balandra inglesa San Juan Bautista, c. E. Vado, de Gibraltar, con pipas vacias, á P. Leverony. Holdmet only connictions tab sydmen

Brik barca inglés Sovereiga, c. R. Seddon, de Newport, con hierro, a ordenes.

Laud San Antonio, p. J. B. Balaguer, de Palma, con petroleo, y efectos, á J. Garcia. Laud Rosita, p. M. Coderch, de Calella, con obra de barro, á idem. de tage ma agraen and

### Despachados.

Vapor inglés Wivern, c. Allan, para Pomaron, con esparto.

Laud San José, p. José Bru, para Málaga, con trigo.

Bal. Clara, c. M. Gabarda, para Valencia, con garbanzos y efectos.

Berg. gol. Nueva Carmen, c. R. Sala, para Rosas, con lastre.

Pailebot francés Maria Teresa, c. J. Gonzalez, para Cartagena, con cebada.

Laud Inesita, p. J. Zamorano, para Barcelona, con pescado salado.

### SECCION LOCAL

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

INSTITUTO DE ALICANTE.

Dia 14 de Junio de 1869.

HORAS.	BARÓMT.	TERMÓN	ETROS.	POTNEIA	FRTADO		
1 102 1 102	Milimon	Centig	Reaum.	93	CIEI O.		
9 m.	760-70	28-0	23-4	O.	Despejado.		
34	759-50	36-0	20-8	S.	Colajos.		
Temp	eratura m. minima	32-0 19-4	20-8 14-0	100 6	100		

### BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.

La Santisima Trinidad.

Los oficios del dia.

TEATRO PRINCIPAL .- Gran funcion para hoy, por la compañía italiana.

La magnifica y popular ópera en cinco actos del Maestro Verdi, titulada El Trovador.

### A las 8 y 112.

Precios .- Palcos principales y plateas 50 resles .- Palcos segundos 30 .- Butacas hasta la fila 8.2 8 reales. - Id desde la 9.2 en adelante 6 reales. - Lunetas de anfiteatro plateas 2, 50. -Luneta de 1.ª fila de palco corrido 2, 50. -Id de 2.ª y 3.ª fila, 1 50.-Delantera de paraiso 2, 50 .- Entrada principal 4 reales .- Id. al 2.º y tercer piso 3 reales .- Para los ciños y clases de tropa de ejército y armada, habrán medias entradas á 2 reales.

### **ULTIMA HORA**

### DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 14 de Junio de 1869.

En Francia hay completa tranquiliamespondiante al seguro, " .....

Castelar combate en la Asamblea la regencia, la cual se aprobará despues

Se han adoptado precauciones sanitarias, con motivo de la aparicion del colera en Nuevitas. orregio six Angenmental alumn

Montpensier continúa en Portugal pero vendrá pronto. a limerelle ob la sixel mios.

Bolsa: c. 26 50; d. 26-10.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA. plaza del Progreso, 6.

### CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso Precio o medida, en reales vellon	VACIO-	ARTÍCULOS.	Peso	Precio en reales vellon	VACIO I	J Appricing Sent Peso	Peso en reales vellon	OBSER- VACIO-	SERVICE DESCRIPTION	90 d.	PAPER.	50
acione bloom do thrips	estlated sum water or			willian y	- Teales venou	NES.	The second of th		NES.	París Marsella	8 d.		5.17 5.17
Azúcar bl. sup. florete. Id. regular á bueno.	00 4 66	exist.	Bacalao noruego Id. francés	50 kil.	140 å	no hay	Harina Stand. 1. y 2. arroba v.	y	no hay	Madrid Barcelona	To a second	_	5 <sub>1</sub> 8 par
Id. queb. reg. a bueno Id. superior	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	falta exist	Id. labrador	id.	Trabig & A	idem	Id. de \ allad 1. y 2. idem. Id. manchega 1. y 2. idem.	23 y		Tarragona.	7.5	1 -71	112
Id. bajos. 10		idem idem	Id. de 2. con mezcla Id. sosa pura	quintal. id. id.	38 á 40 22 á 21 á	idem idem	ld. del país. 1. id. ld. de Zarago.1. y2. id.	23 á 23 y	p. exist.	Cádiz Málaga		算用	114
Id. id. queb. 2	id. 42 á 49	idem falta	Cacao caracas bueno su. Id. Güirias.	libra c.	51 <sub>1</sub> 2á 6	falta	Id. estrangera id. Hig os secos neg. seg. cl. id.	18 á 21 á	idem	Sevilla Coruña	04 (14 )		318
Id. del país	id. 54 á 55 id. 48 á 50	escaso exist.	Id. Carúpano	id.	4 1 <sub>1</sub> 44 4 1 <sub>1</sub> 2 4 3 4 3 1 <sub>1</sub> 4	exist.	Id. blancos id. Maiz navegado barchilla	12 á 14	faltan.	Santander Zaragoza	William .		100
Id. de la Mancha Aguard. de caña 20 grad.	id. 55 á 57	idem exist.	ld. Guayaq, segun cl. ld. Maranon	id. id.	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	exist.	Pimiento molido seg. cl. arroba v. Pimienta negra, id. id.	34 á 38 70 á	escasa.	Bilbao Valencia,	av m		par
Id. espíritu de 35 id. Id. anisado de 20 y 25	id. 25 4 30	no hay	Cacao Trinidad	id.	390 4	falta	Petroleo , arroba c. lata.	42 á 43	exist.	Cartagena Murcia			1†2 3†4
Atun en salmuera surtido Azafrán.	1 13000 2 1 1440	exist.	Id. Cuba	id.	335 A	falta	Regalicia del país quintal. Id. de la Mancha id.	38 á 40 41 á 42	falta.	Orihuela			3i4 1i2
Almend, comun en pepita Id. costereta.		calma		lib. 12 o.	E STATE OF THE STA	escaso no hav	Sardinas de Gai. seg cl. arroba v. Id. de Manilva id.	å a	no hay	Los napole		licitados	de
Id. fina id	id. 90 á 92 id. 90 á 92	idem idem	PARTY NAMED IN COLUMN TO A STATE OF THE PARTY	lib. 12 o. arroba v.	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	ealma escasos	Id. de Ayamonte id. Trigo cand. de la Manc fanega.	AD ADUS	is a produ	4 1 7 <sub>1</sub> 8 per	Station.		
Id. mollar en cáscara. Id. formigueta.	00 01	calma idem	Id. de la Mancha. Cebada del país.	id.	82 4 84	no hay	Id. jeja del pais id. Id. fuerte de id id.	a a	AUTO.	BOLS	A DE	MADR	IB.
Altramuces segun clase Bacalao ingl. de cur gde	id. 12 á 13	exist.	Cebada de navegada. Cáscara granada.	fanega.	16 4 16 112	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Id. Málaga id. id. id.	25 4 45	exist.	Del 9 d	a Inn	o de 40	
Id the it	1 165 6	idem	Kenarto	- funitual	1 10 4 10 50	Company .	Trigo estranjero id.	35 á 45	3	THE R. SEC. S.	o dan	o de 19	00.

Alicante 7 de Mayo de 1869.

18 4 18-50 firme

23

id.

Harina de Aranjuez de 1 arb. en s.

Vino aloque seco.

Id. id. dulce ..

El corredor, J. Pineda.

9 1724 10 172

cantaro.

35 ft 45 exist. 8 12 a 9 14 normal.

3 por 100 consolidado. . . 26-35 3 por 100 diferido.

Obligaciones de Ferro-carriles.

Id. id. mediano. ...d. id.

overbly his aumenter in terries.

Id. id. pequeño.

Albana peralmeters



Salidas de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes à la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterraneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los dias 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz, los dias 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes les Sres. Valle y compañía.

### UNION.

COMPAÑÍA GENERAL ESPAÑOLA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA,

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 31 DE DICIEMBRE DE 1856.

CAPITAL SOCIAL 32.000.000 DE REALES.

La compañia se halla establecida en Madrid, calle de Fuencarral, n.º 2, y tiene representantes en toda la Península é Islas adyacentes.

### CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. Conde de Villanueva de la Barca, Senador y propietario, Presidente.

Exemo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, Senador y propietario.

Ilmo Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros, Jefe Superior de Hacienda y propietario. Sr. D. Luis Viado, propietario.

Exemo. Sr. D. Fernando Alvarez, ex-ministro de Gracia y Justicia, y ex-presiderte del Congreso de Diputados.

Sr. D. Tomás Maria Mosquera, Jefe honorario de administracion, abogado y propietario

Director general. . . Director adjunto.

Excmo é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada Sr. D. Manuel de Orive.

### RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañía Nacional, la mas importante por los capitales que tiene asegurados, y establecida sobre las bases mas sólidas, asegura contra el incendio por primas fijas, tan moderadas como las de cualquiera otra Compañía, todos los objetos muebles é inmuebles, cualquiera que sea el origen del fuego, no siendo este causado por guerra. invasion, motines, sublevacion de fuerzas militares, volcanes y terremotos.

Asegura tambien, cuando se ha convenido en ello expresamente mediante una prima especial muy moderada, los daños que puedan ocasionar el rayo, las explosiones del gas para el alumbrado, ó de los aparatos de vapor, aun cuando no haya habido incendio.

A falta de este convenio debidamente especificado en la Póliza, la Compañía responde solamente de los daños que ocasione el incendio que es consecuencia de la explosion.

El seguro puede tener lugar no solamente á nombre del propietario, sino tambien á

nombre de toda persona interesada en la conservacion de la cosa asegurada.

La prima del primer año se paga al contado, y las demás al principio de cada año orrespondiente al seguro.

El asegurado tiene la facultad de pagar al contado todaslas primas, en cuya caso la Compñaía le rebaja la de un año sobre seis.

Esta tiene como base principal del crédito que gozan sus operaciones, la pronta y

exacta liquidación de sus siniestros. El pago de estos se efectúa al contado ó dentro de los quince dias siguientes á su

arreglo sin descuento alguno.

La Union dió principio à sus operaciones, en 1.º de enero de 1857 y desde aquella

fecha hasta 31 de diciembre de 1867 se han inscrito en sus registros:

### Capitales asegurados . Rs. 23,894.697,374... en igual periodo ha satisfecho à diferentes interesados.

4,668 siniestros, importantes reales 22.956,394.

Representante general de esta provincia, D. Manuel Romero, calle de Padilla, núm. 2, esquina á la de la Princesa. - Auxiliares en Alicante, D. Cristób, y D. Joaquin de Llavalol, D. Damian Garcia y D. Francisco Simó y Ramis.-Elche, D. Marceliano Coquillat .- Orihuela, D. José M. Martinez .- Torrevieja, D. Salvador Clanos .- Crevillente, D. Manuel Ruiz. - Dolores, D. Enrique Egea. - Aspe, D. Vicente Sanchez - Monovar, D. Juan Maluenda. - Villena, D. Manuel Carmona. - Ibi, D. Juan Bautista Giner. - Alcoy, D. Rafael Llorenet. - Pedreguer, D. Nadal Marti. - Ondara, D. Eduardo Bosch - Denia, D. Luis Tono. - Jabea, D. Bonifacio Abi. - Villajoyosa, D. Rafael Rocafull.



Higiénica, infalible y préservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa del in-

### LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia Cuadra y Compania. SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA SALIDA DE ALICANTE:

Los mártes, á las 5 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Los miércoles, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admilen carga y pasageros.

Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

RIESGOS MARÍTIMOS

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente fa-

vorables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

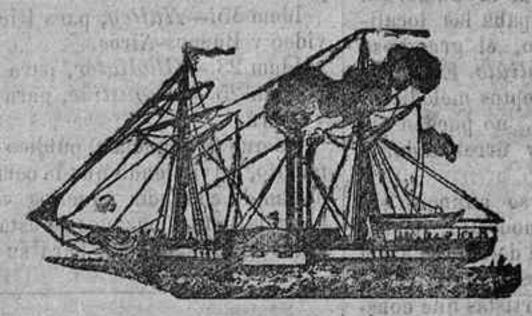
Este medicamento goza en Paris y en el mundo entero de una reputacion justamente merecida, JARABEDERABANO IODADO)

merced al iodo que contiene perfectamente combinado con el jugo de plantas anti-escorbúticas cuya eficacia es popular y en las cuales el iodo existe ya naturalmente. Es un escelente remedio para combatir en los niños el linfatismo, el raquitismo y todos los infartos de las glándulas

producido por una causa escrofulosa natural ó hereditaria. Es uno de los mejores depurativos que posee la terapéutica; escita el apetito, favorece la digestion y restituye al cuerpo su natural vigor; constituye de es unosos precioso medicamentos cuyos efectos son siempre conocidos de antemano y con los que el médico puede contar siempre. Por esto diariamente le prescriben para combatir las diferentes enfermedades de la piel os Doctores Cazenave, Bazin, Duvergier, médicos del hospital San-Luis, de Paris, especialmente consagrado a esta clase de enfermedades.

En Alicante, Sres. Bellido y R. Hernandez.

### LINEA DE VAPORES



### HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑÍA

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y estran geros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cette y Marsella. Se admite cargo para Génova, Lion, Burdeos, París y demas puntos de Europa. Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina. 14.

### SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Linea del Mediterraneo al Brasil y al Rio de la Plata.

El vapor francés POITOU, saldrá de Gibraltar el 18 de abril para San Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Baenos-Aires.

Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y compañía.



VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lúnes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércules á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia. Admitirá carga, pasajeros y encargos.

Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, calle de

S. Fernando.

## LA ESPAÑOLA.

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

### COMPAÑÍA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ. Servicio directo à precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias. Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratala y Blanes.

En el depósito de Azulejos abierto en esta capítal, calle de la Virgen de Belén, número 4, quedan establecidos los precios siguientes:

Rvn. el 100.

۰		And in column 2 is not a local
i	Azulejos comunes, varias clases y colores.	60
l	Azulejos finos, varias clases y dibujos	70
ı	Mosaicos de dos clases	70
ı	Jaspes, varias clases y colores	80
l	Realces, varias clases y colores	142
ı	Figuras, de cocina y útles de la misma.	
ı	Cenefas, varias clases y dibujos desde	22
ı	Rotulaciones, Númeraciones, Epitáfios y	Plan.
	chas de incendios, sumamente barato.	明岛南

### MUEBLES.

Se reciben dibujos y encargos.

En el taller de Ebanisteria de Perales calle de San Fernando, se venden de lance varios muebles de caoba en buen estado.

Se vende una casa con un buerto-jardin, situada en la calle Mayor de la Universidad de San Juan. La casa señalada con el número 10 es grande y con sus departamentos correspondientes, con cuadra y sitio para carruages. El huerto-jardin de cabida de tres tahullas, se halla cercado de pilares, con sus empalizadas; todo nuevo, y para su riego está dotado con 9 minutos y 12 de agua del Pantano de esta huerta, cada martaba.

El encargado de su venta es D. José Bas.

Calle de San Nicolas número 12.

Hay un surtido de muebles de todas clases, entre ellos dos magnificos roperos de caoba. El establecimiento se halla abierto desde hoy en adelante.

A voluntad de su dueño, se venden en subasta extrajudicial dos fincas rústicas, sitas en el termino de Jijona, provincia de Alicante.

El 25 del corriente Junio y 11 horas de su mañana, tendrá lugar, por separado, la subasta de dichas fincas en la Notaria de D. Salvador Escrivá y Garcia, bajo los respectivos tipos de 32.000 y 8,000 escudos. Ambas son susceptibles de muchas y utilisimas mejoras, teniendo las de mayor precio una espaciosa y alegre casa de recreo con jardin. Para mas detalles y examenes de títulos. dirigirse al nombrado Notario en Jijona.

### VAPOR BUENAVFNTURA.

Saldrá el 17 de Junio para Cartagena, Málaga. Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Perrol, Rivadeo, Gijon y Santander y Bilbao.

Lo despachan los Sres. G. Carratalá é hijos.

### BANOS

### sulfurosos de las Salinetas,

A 15 MINUTOS DE LA ESTACION DE NOVELDA.

Especialisimos para la curacion de laserupciones de carácter herpético, afecciones de los ó ganos de las señoras, humor escrufuloso, consolidacion de fracturas y resolucion de los infartos de las visceras.

Por la composicion de sus aguas producen todos los efectos de los baños de mar y de los sulfuro-

El administrador tiene el honor de poner en conocimiento del público que los baños están abiertos hasta fin de setiembre, habiéndose mejorado la asistencia todo lo posible sin aumentar la tarifa.